

Decreto de 28 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre).

Segundo.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, se considera que las obras de red de caminos y red de saneamiento queden clasificadas de interés general en el grupo a) del artículo 61 de dicha Ley.

Tercero.-Las obras deberán iniciarse antes de que terminen los trabajos de concentración parcelaria.

Cuarto.-Por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1985

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

8823 *ORDEN de 29 de enero de 1985 por la que dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo 931/83, interpuesto por don José María Picazo Berruga.*

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Territorial de Sevilla con fecha 9 de julio de 1984 sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 931/82, interpuesto por don José María Picazo Berruga sobre servicios, previos; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Picazo Berruga, en su propio nombre y representación en solicitud de reconocimiento de determinados servicios militares. Sin costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del IRYDA.

8824 *ORDEN de 22 de febrero de 1985 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Valentín Solano Ruiz.*

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Territorial de Madrid, con fecha 27 de junio de 1984, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 746/1980, interpuesto por don Valentín Solano Ruiz, sobre reconocimiento del derecho a acceder a la Escala Administrativa del Instituto, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Corujo Pita, en nombre y representación de don Valentín Solano Ruiz, contra la denegación presunta por silencio de la petición formulada al Director general del Instituto de Relaciones Agrarias de 5 de marzo de 1979, y contra la desestimación de la alzada, también por silencio, ante el Ministro de Agricultura, debemos declarar y declaramos que son conformes al ordenamiento jurídico y, en consecuencia, debemos declarar y declaramos que el recurrente no tiene derecho a acceder a la escala administrativa a extinguir, del IRA por el turno de diez años de servicio de Auxiliar en la fecha de la Orden de 25 de junio de 1973 que lo establecía. Sin costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del IRA.

TRIBUNAL DE CUENTAS

8825 *INFORME de 26 de junio de 1984, del Tribunal de Cuentas, relativo a los resultados de la fiscalización de la Sociedad Estatal «Fomento de Comercio Exterior, Sociedad Anónima» (FOCOEX).*

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a) y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, a tenor de lo dispuesto por los artículos 9.1, 11.b), 12.1 y 14.1 de la misma disposición, en relación con los resultados de la fiscalización «in situ» realizada a la Sociedad Estatal «Fomento de Comercio Exterior, Sociedad Anónima» (FOCOEX), en base a las cuentas rendidas de los ejercicios 1980, 1981 y 1982,

Ha acordado, en sesión celebrada el día 12 de julio del corriente año, elevar el presente

INFORME A LAS CORTES GENERALES

y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», relativa a los resultados de la fiscalización de la Sociedad Estatal «Fomento de Comercio Exterior, Sociedad Anónima» (FOCOEX).

I. ANTECEDENTES Y SU CONSIDERACION

1. Aspectos generales.

Esta fiscalización selectiva «in situ» de la Sociedad Estatal «Fomento de Comercio Exterior, Sociedad Anónima» (FOCOEX), se ha realizado partiendo de los estados financieros de los años 1980, 1981 y 1982, elaborados por la Sociedad y aprobados por sus órganos de gobierno correspondientes. Sobre determinados aspectos, y a efectos de una mayor información sobre el alcance de la gestión empresarial, se han utilizado los correspondientes al ejercicio de 1983, pero que tienen aún carácter provisional, por no haber sido aprobados todavía en Junta general ordinaria de accionistas en el momento en que esta fiscalización ha sido realizada.

«Fomento de Comercio Exterior, Sociedad Anónima» se constituyó en 1950, con un capital social de 1.000.000 de pesetas, siendo sus fundadores el Banco Exterior de España (90 por 100 de participación) y accionistas privados (10 por 100 de participación).

Su objeto social es «la realización de toda clase de operaciones, tanto comerciales como financieras, relacionadas con el comercio exterior, especialmente las que afectan a la exportación o a su fomento. Igualmente podrá realizar aquellas otras operaciones que, siendo lícitas y acordadas por su Consejo de Administración, se consideren preparatorias, anexas o derivadas de las señaladas anteriormente».

Con motivo de la primera ampliación de capital, realizada en 1976, el Instituto Nacional de Industria pasó a formar parte del accionariado de la Sociedad. La participación del Instituto era del 40 por 100 del capital social, y la del Banco Exterior de España, del 60 por 100 del mismo.

Con motivo de la segunda ampliación de capital, efectuada en abril de 1977, pasa a formar parte de los accionistas de la Sociedad el Instituto para la Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Comercio. El Real Decreto 2847/1976, de 12 de noviembre, autoriza esta participación. Como un Organismo Autónomo es mayoritario en la participación del capital social, ya que IRESCO tiene el 60,6 por 100 del mismo, «Fomento de Comercio Exterior, Sociedad Anónima», adquiere la consideración de Sociedad Estatal, según dispone el artículo 6.1.a) de la Ley General Presupuestaria.

En base a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/1982, de 12 de abril, sobre «Inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento a la exportación», las acciones de «Fomento de Comercio Exterior, Sociedad Anónima» (FOCOEX), que pertenecían al Instituto para la Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), pasan a integrar el patrimonio fundacional del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación (INFE), Entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Economía y Comercio.

En la actualidad, el capital social de «FOCOEX, Sociedad Anónima», se halla distribuido del siguiente modo:

Instituto Nacional de Fomento de la Exportación, 60.606 por 100.

Banco Exterior de España, 23.636 por 100.

Instituto Nacional de Industria, 15.758 por 100.

El capital social fundacional de 1.000.000 de pesetas pasó a ser de 20.000.000 de pesetas en 1976, de 165.000.000 de pesetas en 1977, de 330.000.000 de pesetas en 1981, y se espera que los órganos de gobierno de la Sociedad propongan a la Junta general de accionistas, a celebrar en el año actual, la elevación del mismo a 660.000.000 de pesetas, con cargo a reservas ya constituidas.

Los estados financieros de 1980 ofrecían, a su vez, una representación insuficiente de la situación financiera de la Sociedad, pues no recogían en cuentas de orden los riesgos en curso. Esta situación de insuficiencia ha quedado salvada en los años siguientes.

3. Sobre las magnitudes económico-financieras más significativas.

El inmovilizado material, constituido por la sede social, más servicios anejos, mobiliario e instalaciones, etcétera, pasó de 171,6 millones de pesetas en 1980 a 221,7 millones de pesetas en 1982. Las amortizaciones acumuladas de estos activos pasaron de 11,8 millones de pesetas en 1980 a 28,7 millones de pesetas en 1982.

El inmovilizado financiero se elevó de 82,6 millones de pesetas en 1980 a 246 millones de pesetas en 1982. Está constituido por acciones de cuatro Sociedades filiales. La Sociedad posee el 100 por 100 de «Interchange Commercial Co.» (domiciliada en Estados Unidos), el 51 por 100 de «Fomento del Comercio del Café», el 25 por 100 de «Alcantara Iberian Export Ltd.» (domiciliada en Inglaterra) y el 25 por 100 de «Sovhispan»; todas ellas son Sociedades dedicadas genéricamente al comercio internacional, si bien de diferentes productos o diversa actividad.

Los saldos de las cuentas de existencias no son cuantitativamente relevantes. Estas últimas están en poder de FOCOEX, normalmente en situación de transitoriedad, en tanto no son recepcionadas por el cliente.

Las cuentas de deudores, que tienen una importancia relativa, 102,3 millones de pesetas en 1980 y 258 millones de pesetas en 1982, oscilan en función de la facturación del año y también de las desgravaciones fiscales a la exportación devengadas y no percibidas al término del ejercicio. No presentan problemas de solvencia, morosidad o antigüedad excesiva de saldos.

Los saldos de las cuentas financieras tienen una significación particular en esta Sociedad a causa de su cuantía relativamente elevada. De 787,6 millones de pesetas en 1980, pasaron a 976,5 millones de pesetas en 1982 y a 1.578 millones de pesetas en 1983 (cifra provisional). La situación de excedente de liquidez es evidente, ya que en 1982 el saldo final en imposiciones a plazo era de 476 millones de pesetas y de 420 millones de pesetas en cuentas corrientes a la vista. La consideración de las cifras de estas cuentas financieras pone de manifiesto la falta de eficacia en la gestión de la tesorería y la necesidad de estructurar debidamente la aplicación de estos activos líquidos, como fuente adicional de beneficios del ejercicio.

Los riesgos en curso que la Sociedad tenía recogidos en cuentas de orden, por operaciones de exportación, eran de 237,3 millones de pesetas en 1981 y de 349,1 millones de pesetas en 1982.

La Sociedad no tiene formalizadas deudas a medio y largo plazo y los pasivos a corto plazo pasaron de 545,2 millones de pesetas en 1980 a 302,9 millones de pesetas en 1982. Las provisiones constituidas descendieron de 218 millones de pesetas en 1980 a 168,6 millones de pesetas en 1982, por aplicación a su finalidad o por traspaso a reservas de las mismas.

Por lo que respecta a los componentes de las cuentas de explotación es de señalar que las cifras de ventas, por contratos directos de exportación pasaron de 3.445 millones de pesetas en 1980 a 2.217 millones de pesetas en 1982. Los ingresos por operaciones «a comisión» pasaron de 162 millones de pesetas en 1980 a 320 millones de pesetas en 1981, a 434 millones de pesetas en 1982 y a 518 millones de pesetas en 1983, cifras que confirman el crecimiento firme y sostenido de esta rama de su actividad.

Los ingresos financieros pasaron de 43,8 millones de pesetas en 1980 a 170,6 millones de pesetas en 1982 y a 304 millones de pesetas en 1983.

En las cuentas de gastos figuran como más importantes los conceptos de compras de productos para exportar personal y servicios y suministros del exterior. Los costes de las ventas integrados por las compras, servicios exteriores, fletes y transportes, seguros, prefinanciación, etc., están en correlación con la cifra de facturación citada anteriormente.

Los gastos de personal pasaron de 175,7 millones de pesetas en 1980 a 280,7 millones de pesetas en 1982 y a 347 millones de pesetas en 1983. El crecimiento en 1980-82 ha sido del 59,7 por 100 y en 1980-83 del 98 por 100.

La plantilla de personal ha tenido la siguiente evolución: 51 empleados en 1980, 57 empleados en 1982 y 68 empleados en 1983. Con esta última cifra se duplica prácticamente la existente en 1978. El aumento de personal se debe al incremento constante de actividad de la Sociedad y a que, como se trata de una Empresa de prestación de servicios comerciales, la eficiencia de su gestión está en relación directa al número y cualificación profesional de sus empleados. El coste medio por persona en 1982, por conceptos retributivos, excluida la Seguridad Social, alcanzó la cifra de 3,06 millones de pesetas.

4. Sobre el control interno.

Los hechos y situaciones que se resumen a continuación no afectan a la representatividad patrimonial de los estados financieros auditados, si bien inciden en el sistema de control interno de la Sociedad y, en consecuencia, en la gestión empresarial y en la significación de la contabilidad como instrumento informativo para la toma de decisiones.

«FOCOEX, Sociedad Anónima», por la propia naturaleza de su actividad, es una Sociedad sometida a una fuerte dinámica funcional. El número de operaciones que realiza es alto, lo es el número de países a los que dirige su atención, los clientes son extranjeros y las operaciones han de cerrarse en plazos muy breves con amplia concurrencia de competidores. Esta actividad tan variada y dirigida hacia el exterior requiere, para que la gestión sea equilibrada y se tenga constantemente una base de información objetiva para decidir, que los sistemas contables y administrativos mantengan sus registros totalmente al día y sus datos gocen de una absoluta fiabilidad. Ello se consigue con el desarrollo adecuado de un control interno de carácter permanente. Los hechos constatados permiten calificar la situación de «FOCOEX» como de insuficiencia en el sistema de control interno mantenido en los años 1980-81 y anteriores. En 1982 se produce una mejoría apreciable en este aspecto y en 1983 se inician los estudios para proceder a un tratamiento informático de la contabilidad, que de implantarse en breve, como se espera, aumentaría las posibilidades de un control más eficiente de la gestión.

Los aspectos más destacados, sintomáticos de insuficiencias en el control, han sido:

Primero.—Existencia de movimientos de tesorería sin contabilizar, 20 casos en 1980, 12 en 1981 y solamente dos en 1982. Se han podido determinar, en los que han sido detectados, que no afectan a la situación patrimonial de la Sociedad, pues dan origen a compensaciones recíprocas (compras-ventas, anticipos y su devolución, etc.). No obstante, ello supone que en determinados periodos la contabilidad no ha podido ser imagen fiel de la realidad económico-financiera de la Sociedad.

Segundo.—Retrasos en la contabilización de los movimientos económicos generados por la ejecución de aquellos contratos, los de mayor entidad cuantitativa, en los que «FOCOEX» actúa como titular de la exportación. El reconocimiento contable de los derechos y obligaciones generados en tales operaciones ha sufrido, en consecuencia, demoras innecesarias, si bien a fin de cada año han quedado prácticamente regularizadas tales situaciones.

Tercero.—Se aplica el Plan General de Contabilidad (de forma manual), pero se aprecia un desarrollo insuficiente de ciertas cuentas, y además una interpretación no ajustada al mismo de algunas relaciones contables, principalmente las del área de las provisiones.

* En algunas cuentas de gastos por naturaleza no se ha mantenido, durante el periodo fiscalizado, el principio de uniformidad en los criterios de contabilización de los registros, como el plan prescribe, por lo que las comparaciones interanuales carecerían de homogeneidad. Tal es el caso de los gastos comerciales, cuentas de delegaciones en el extranjero, etc.

Igualmente se ha podido observar que no existe coordinación suficiente entre los departamentos técnico-comerciales, encargados de ejecutar los contratos de exportación y el departamento administrativo encargado de los registros contables de los mismos. En 1983 se ha iniciado un proceso de seguimiento de todas las operaciones en curso en la Sociedad, a través de un departamento que es independiente de las funciones de ejecución y contabilización, lo que mejorará, si se mantiene, el control y conocimiento de las mismas.

Cuarto.—Son poco frecuentes las comprobaciones físicas del inmovilizado (mobiliario e instalaciones). Según indicación de la Sociedad, la última data de 1979. Se advierte que no se efectúa un número razonable de confirmaciones de saldos de cuentas de terceros ni de conciliaciones de posiciones bancarias.

Quinto.—No existen normas escritas, de carácter general, sobre procedimientos administrativos. Si las hay sobre contabilidad y otras de carácter monográfico, referentes a temas de importancia en la gestión empresarial (control de riesgos, aprobación de gastos protocolarios y de relaciones públicas, liquidación de gastos de viaje, aprobación y calificación de operaciones en comisión, etc.). En su mayor parte se han dictado en 1983 y 1984.

Sexto.—En las pruebas realizadas, sobre cumplimiento y funcionamiento de los sistemas de control interno de la Sociedad se han advertido, además de las ya citadas, algunas debilidades adicionales del proceso, que se exponen a continuación y que se concretan en los siguientes aspectos: no existe una aprobación sistemática de los apuntes de diario por persona autorizada que dé su conformidad a los mismos en documento-soporte; no existen registros auxiliares adecuados a las necesidades de la contabilidad de la Empresa, no hay sistemática en la aprobación de gastos (salvo los de viajes y relaciones públicas) sobre todo de inmovilizado, no hay documen-

tación normalizada para órdenes de pago y, en ocasiones, faltan las firmas del autorizante o receptor en los recibos de caja, no se anulan sistemáticamente las facturas pagadas, etc. Todas estas circunstancias consideradas en su conjunto limitan la confiabilidad de los registros contables, y en todo caso conducen a que cualquier verificación que haya de efectuarse sea interna o externa, tenga que ser muy profunda para llegar a obtener una cierta seguridad en la calidad de los datos contables.

5. Sobre la gestión económico-financiera.

Los resultados anuales de la Sociedad antes de impuestos alcanzaron las siguientes cifras:

Beneficios de 157,9 millones de pesetas en 1980, beneficios de 290,4 millones de pesetas en 1981, beneficios de 417,7 millones de pesetas en 1982 y beneficios de 446,4 millones de pesetas en 1983 (provisional).

Evidentemente estos beneficios de la Sociedad, constantemente en crecimiento en el período estudiado, resultan interesantes en su consideración, pues en efecto son el resultado de la integración de tres componentes muy diferentes entre sí, de la realidad de la Empresa. Estos componentes son:

- a) La explotación normal u ordinaria de la actividad de «FOCOEX» como «trading»;
- b) los dividendos obtenidos de las Empresas filiales y participadas, y, por último,
- c) los ingresos financieros derivados de la aplicación de los excedentes de tesorería.

En 1982, la composición de los resultados fue la siguiente:

	Millones de pesetas	Porcentaje
Explotación normal.....	285	68,34
Dividendos de filiales.....	73	17,51
Ingresos financieros por excedentes de tesorería.....	59	14,15
Total resultado del ejercicio.....	417	100,00

Una vez efectuada la desagregación de los resultados totales se observa que la explotación normal de la Sociedad produjo una rentabilidad anual sobre los fondos propios del 38,6 por 100 en 1982 y del 20,2 por 100 en 1983. La rentabilidad anual total, incluyendo los componentes de origen estrictamente financiero, ha sido del 56,5 por 100 en 1982 y del 42,4 por 100 en 1983.

Los anteriores resultados sugieren la conveniencia de analizar la evolución temporal del margen bruto generado por la explotación normal, pues en las Empresas dedicadas únicamente a la actividad comercial las cifras de ventas son poco representativas de su mejor o peor gestión y suelen ser erráticas en el tiempo. Una referencia más ajustada a la gestión, al objeto de evaluar la estabilidad y viabilidad de la Empresa a corto plazo se obtiene de las magnitudes relativas al margen bruto de explotación.

Los márgenes obtenidos por la Sociedad fueron de 190,5 millones de pesetas en 1980, de 222,52 millones de pesetas en 1981, de 332,9 millones de pesetas en 1982, mientras que en 1983 descende a 219 millones de pesetas. Corresponde a la Sociedad observar con la mayor atención si esta compresión del margen en 1983 es puramente coyuntural o procede de la conjunción de mayor competencia en el mercado y aumento de costes (caso de personal) para tomar las medidas oportunas. Un instrumento de análisis de que dispone la Sociedad para este fin es el estudio de los márgenes sobre ventas de los contratos en curso y los márgenes estimados en las ofertas presentadas o en estudio.

Por lo que respecta a los ingresos financieros generados por operaciones de aplicación de excedentes de tesorería, la Sociedad debe procurar rentabilizarlos al máximo, de forma compatible con su actividad normal y sus programas de tesorería. Pues lo obtenido en 1982 no parece suficiente, ya que, en términos de saldos medios mensuales se alcanzó un rendimiento del 7 por 100 anual. Aunque parece natural que tales fondos líquidos terminen implicándose, en su mayor parte, en el capital de trabajo de la Sociedad en forma de existencias, saldos de clientes, efectos comerciales a cobrar, etcétera, si continúa en aumento su actividad.

Se han advertido desviaciones de cierta entidad en la liquidación de los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de la Sociedad. Por lo que respecta al origen de fondos para la ejecución de tales programas, la desviación se ha producido en los fondos autogenerados, pues han sido sistemáticamente mayores de los reales que los previstos, lo que ha permitido que la

Sociedad aplique más fondos que los programados a inmovilizado (material y financiero) y a circulante. No ha acudido, por tanto, para financiar estas desviaciones ni a mayor endeudamiento con terceros ni a solicitar fondos públicos. Se estima que el origen de tales desviaciones se debe a falta de precisión y de ajuste en el establecimiento de las previsiones anuales o al mantenimiento de una posición muy conservadora en la estimación de beneficios. En anexo figura la liquidación de dichos programas.

Como consecuencia de las comprobaciones efectuadas «in situ», en base a las encuestas realizadas y en consideración a los antecedentes consultados, se ha podido constatar que a lo largo del período 1980-82 han mejorado los procedimientos administrativos y de gestión, habiéndose iniciado en 1983 los trabajos previos a la implantación de un tratamiento informático de los mismos. Se atiende con mayor cuidado la razonabilidad: a) en el control de riesgos, b) en la dotación de provisiones, c) en la elaboración de programas operativos anuales y d) en la planificación financiera.

De la consideración de los antecedentes anteriores, se juzga procedente formular las siguientes conclusiones y recomendaciones.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Sociedad presta un servicio de interés general indudable, como es el fomento del comercio exterior, fundamentalmente la exportación.

2. La Sociedad concurre en el mercado exterior con otras compañías «tradings» extranjeras en un ambiente de fuerte competencia, en el que ha de desarrollar operaciones de un planteamiento comercial cada vez más complejo y sofisticado y que, a la vez, comportan un riesgo creciente. Tomando en consideración la tipología tan variada en la que se encuadran estas compañías, «FOCOEX, Sociedad Anónima», debería decidir, en un plazo breve, cuál va a ser su propia estructura orgánica, a fin de situarse en línea con los requerimientos actuales del mercado y evitar ser desplazada de aquéllos en los que opera.

Una vez que la Sociedad haya analizado en profundidad las posibles especialidades de operación que el mercado de exportación permite, bien como comisionista, bien como titular del contrato de exportación de equipos, plantas, bienes, etcétera, de tecnología avanzada, bien como mediador de «commodities» en mercados futuros o, por último, mediante una actuación de carácter mixto, que es la que practica en la actualidad, debería tomar su decisión y elegir su modo de operar a medio plazo (concretándolo en programas de actuación plurianual), adecuando a él sus medios humanos y materiales y su propia estructura de capital.

3. Como se ha podido observar, la Sociedad ha cerrado los últimos ejercicios con beneficios importantes, ha aumentado correlativamente su plantilla y ha incrementado, en general, su actividad operativa, al tiempo que ha practicado una política muy restrictiva de dividendos. Sin embargo, el margen de explotación ha sufrido un descenso en 1983, quizás coyuntural, y el margen en ventas de los contratos de exportación también ha sufrido una reducción sistemática, pasando de 415,9 millones de pesetas en 1981 a 376,9 millones de pesetas en 1982 y a 294,5 millones de pesetas en 1983. Dado que los mercados de exportación en que opera «FOCOEX» no están suficientemente consolidados y que la actividad exportadora manifiesta una gran sensibilidad a los cambios que puedan surgir en los factores externos a las Empresas (créditos a la exportación, tipo de cambio, política arancelaria, desgravación fiscal, etcétera, se recomienda mantener una atención constante a la evolución de las magnitudes más representativas de la estabilidad de la Empresa, a fin de poder tomar, en el momento oportuno, las medidas convenientes.

Los márgenes previstos en los contratos en curso y los estimados en aquellas operaciones que están en gestión, en oferta, en estudio, etcétera, deben servir de base para el análisis de las expectativas de la Sociedad a medio y corto plazo.

4. Se han observado ciertas debilidades e insuficiencias en el sistema de control interno de la Sociedad. Ello requiere que se intensifiquen las medidas de corrección, algunas ya en curso, y que se dote al área económico-financiera de los medios materiales (informáticos) y humanos necesarios para que se practique una división correcta de funciones y la contabilidad cumpla su función informativa previa a la toma de decisiones.

5. Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de la Sociedad presentan importantes desviaciones entre previsiones y realizaciones. La Sociedad debe cuidar la elaboración de sus programas operativos anuales, insertándolos en planes plurianuales (tal como dispone la Ley General Presupuestaria en su artículo 87.2), y estableciendo la evolución previsional de sus magnitudes más importantes (ingresos; gastos por naturaleza, márgenes de explotación, personal, tesorería, circulante, financiación básica, etcétera) para que, mediante un seguimiento periódico, se puedan adoptar, en su caso, las medidas razonables para su corrección.

Las desviaciones, no autorizadas, observadas en las liquidaciones de los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de la Sociedad se estima que no contravienen lo dispuesto en el artículo 87.3 de la Ley General Presupuestaria, puesto que los programas de inversión de «FOCOEX» no se han financiado con fondos procedentes del Estado o sus Organismos autónomos, sino con recursos autogenerados.

Sin embargo, se recomienda a la Sociedad el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo), apartado VI, 18, relativa a la forma de tramitar las autorizaciones correspondientes a las variaciones de las magnitudes económico-financieras recogidas en el PAIF.

6. Las Sociedades participadas constituyen, como se ha visto, una fuente importante de ingresos para «FOCOEX»; pero como son Empresas dedicadas también al comercio internacional están sujetas a la influencia de los factores externos que se han citado en el punto 3 y pueden por esto presentar oscilaciones en sus resultados. Por lo tanto, se debe intensificar la observación de la evolución de sus resultados y dotar oportunamente, en caso de ser

necesario, la provisión correspondiente por depreciación de inversiones financieras permanentes, como prevé el Plan General de Contabilidad (293).

7. La retribución media personal es alta, superior a la generalidad de la existente en las Empresas estatales y la Administración Pública, circunstancia que se explica por la cualificación profesional que exige la función (dominio de idiomas), por la frecuencia y duración de los viajes que realizan al extranjero gran parte de los empleados y porque la Empresa genera beneficios en su explotación y no recibe subvenciones ni apoyos financieros de carácter oficial. No obstante, se recomienda el mantenimiento de una política retributiva prudente en el futuro inmediato, adecuándola debidamente a los rendimientos de la actividad normal.

8. Aunque en la fiscalización realizada se han apreciado algunas irregularidades contables de tipo formal, como es la omisión de determinados registros contables, infringiendo lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio, se estima que, dada su escasa relevancia, no afecta al interés público.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, José María Fernández Pirla.

ANEXO I

Programas de actuación, inversiones y financiación de «Fomento de Comercio Exterior (FOCOEX), S. A.», para los ejercicios 1980/81/82

Previsiones, ejecución real y desviaciones

Concepto	PAIF — 1980	Real — 1980	Desviación programa 1980	PAIF — 1981	Real — 1981	Desviación programa 1981 (*)	PAIF — 1982	Real — 1982	Desviación programa 1982
<i>Inversiones</i>									
1. Inmovilizado material...	9,8	12,3	2,5	—	11,6	—	3,0	38,4	35,4
2. Gastos amortizables...	5,0	—	(5,0)	—	—	—	—	—	—
3. Inversiones financieras...	9,7	53,8	44,1	—	170,0	—	50,0	—	(50,0)
4. Amortización préstamos...	—	45,0	45,0	—	45,0	—	—	—	—
5. Variación en capital circulante...	145,9	209,8	63,9	—	50,2	—	125,7	318,2	192,5
<i>Financiación</i>									
6. Aportación del Estado	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Aportación de Organismos autónomos. Participaciones en capital...	126,0	126,0	—	—	—	—	—	—	—
8. Aportación de accionistas privados...	39,0	39,0	—	—	—	—	—	—	—
9. Recursos propios...	5,4	155,9	150,5	74,3	276,8	202,5	178,7	356,6	177,9
10. Recursos ajenos...	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Como los datos correspondientes a las inversiones del PAIF - 1981 no se han publicado, no se han calculado las desviaciones correspondientes.

ANEXO II

«Fomento de Comercio Exterior (FOCOEX), Sociedad Anónima»

Datos básicos correspondientes a las Sociedades participadas a 31 de diciembre de 1982

1.º «Fomento del Comercio del Café (FOCOCÁFE), Sociedad Anónima».

Constituida en 1979.

Capital social: 150.000.000 de pesetas.

Desembolsado: El 25 por 100 del capital social.

Participación de «FOCOEX, Sociedad Anónima»: El 51 por 100 del capital.

Su objeto principal es el comercio de importación de café a España, en función que hasta su constitución desarrollaba «FOCOEX, Sociedad Anónima».

2.º «Sovhispan, Sociedad Anónima».

Adquirida participación por «FOCOEX, Sociedad Anónima», en 1981.

Capital social: 200.200.000 pesetas.

Totalmente desembolsado.

Participación de «FOCOEX, Sociedad Anónima»: El 25 por 100 del capital.

Su objeto principal es la práctica del comercio internacional con especial atención a temas relacionados con la pesca.

3.º «Alcantara Iberian Exports, Ltd.».

Constituida en 1977, en Londres.

Capital social: 500.000 dólares.

Totalmente desembolsado.

Participación de «FOCOEX, Sociedad Anónima»: El 25 por 100 del capital.

Su objeto principal es la realización de servicios de marketing y consultoría fuera del Reino Unido, para facilitar las exportaciones españolas a países de Oriente Medio.

4.º «Interchange Commercial Corp.».

Adquirida participación en 1980.

Domiciliada en Estados Unidos.

Capital social: 500.000 dólares.

Totalmente desembolsado.

Participación de «FOCOEX, Sociedad Anónima»: El 100 por 100.

Su objeto principal es el de fomento y desarrollo del comercio entre Estados Unidos y España.

Percibe de «FOCOEX, Sociedad Anónima», una cantidad anual en concepto de gastos por gestiones y representación de esta Sociedad en los Estados Unidos. Estos honorarios de representación han sido de 100.000 dólares en 1981, de 475.000 dólares en 1982 y de 350.000 dólares en 1983.

ANEXO III
FOMENTO DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

Balances de situación

(En miles de pesetas)

Activo	SalDOS al			
	31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83 (1)
Inmovilizado:				
Material: Coste	171.694	183.312	221.730	323.801
Menos: Amortización acumulada	(11.812)	(19.508)	(28.783)	(40.142)
	159.882	163.804	192.947	283.659
Financiero	82.617	252.617	246.967	247.517
Gastos amortizables	12.586	8.832	7.670	-
	255.085	425.253	447.584	531.176
Existencias:				
Existencias comerciales	77.664	12.243	12.243	12.243
Menos: Prov. deprec. existencias	-	-	-	12.243)
	77.664	12.243	12.243	-
Deudores:				
Hacienda Pública deudora	-	-	-	17.910
Clientes y otros deudores	59.284	693.656	53.710	400.570
Anticipos a proveedores	2.043	137	13.713	126.000
Efectos comerciales a cobrar	41.008	24.595	190.583	217.542
	102.335	718.388	258.006	762.022
Cuentas financieras:				
Caja	960	1.217	5.109	5.693
Bancos:				
Cuentas de depósito	416.900	357.000	476.000	1.029.131
Cuentas corrientes	369.752	195.392	420.479	467.894
Obligaciones INI	-	75.000	75.000	75.000
Fianzas constituidas	-	-	-	442
	787.612	628.609	976.588	1.578.160
Ajustes por periodificación	16.604	35.869	51.199	47.504
Situaciones trans. de financ.	123.750	-	-	-
Total Activo	1.363.050	1.820.362	1.745.620	2.918.862
Cuentas de orden	-	272.832	496.920	395.191

Pasivo	SalDOS al			
	31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83 (1)
Capital y reservas:				
Capital Social	330.000	330.000	330.000	330.000
Reserva legal	33.000	41.250	66.000	66.000
Reserva voluntaria	21.598	146.256	343.772	655.432
Reservas para inversiones exporta- ción	8.959	8.959	-	-
	393.557	526.465	739.772	1.051.432
Deudas a medio plazo:				
Créditos a medio plazo	45.000	-	-	-
Deudas a corto plazo:				
Créditos bancarios	115.713	516.447	163.830	715.965
Hacienda Pública acreedora	12.895	13.153	18.892	24.290
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.187	2.751	2.808	3.824
Proveedores y acreedores	150.104	159.732	92.793	168.231
Anticipos de clientes	243.577	12.539	24.675	283.222
Fianzas y depósitos recibidos	20.726	38.886	-	-
	545.202	743.508	302.998	1.195.532
Provisiones	218.723	188.101	168.653	97.787
Ajustes por periodificación	2.590	71.810	116.486	127.682
Pérdidas y Ganancias	157.978	290.478	417.711	446.429
Total Pasivo	1.363.050	1.820.362	1.745.620	2.918.862
Cuentas de orden	-	272.832	496.920	395.191

(1) Provisional

ANEXO IV
FOMENTO DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe	Ejercicio anual terminado el			
	31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83 (1)
Existencias iniciales	206.393	77.664	12.243	12.243
Compras	2.885.323	1.518.260	1.792.529	925.553
Gastos de personal	175.752	237.122	280.731	347.932
Gastos financieros	76.473	48.515	85.919	77.655
Tributos	4.571	1.657	19.525	24.585
Trabajos, suministros y servicio exterior	78.095	42.131	267.897	75.652
Transportes y fletes	70.537	343.712	71.649	37.297
Gastos diversos	41.634	244.919	64.247	123.433
Dotaciones a la amortización	8.568	18.386	10.436	19.690
Dotaciones a las provisiones	218.723 (2)	175.858	3.624	4.390
Otros gastos comerciales	25.671	6.748	-	-
Delegaciones en el extranjero	-	41.731	-	-
Resultados extraordinarios	-	-	-	19
Saldo acreedor: Beneficio ejercicio	157.978	290.478	417.711	446.429
Total Debe	3.949.718	3.047.181	3.026.511	2.094.878

Haber	Ejercicio anual terminado el			
	31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83 (1)
Existencias finales	77.664	12.243	12.243	12.243
Ventas	3.445.370	2.175.372	2.217.111	1.240.685
Ingresos por comisiones	162.422	320.579	434.257	518.121
Desgravaciones fiscales	46.972	80.488	116.939	-
Ingresos financieros	43.878	116.462	170.697	304.997
Otros ingresos	-	135.557	71.176	16.887
Provisiones aplicadas a su finalidad	173.321 (3)	206.480	4.088	1.945
Resultados extraordinarios	91	-	-	-
Total Haber	3.949.718	3.047.181	3.026.511	2.094.878

- (1) Provisional.
(2) Saldo final de la cuenta de Provisiones.
(3) Saldo inicial de la cuenta de Provisiones.

ADMINISTRACION LOCAL

8826

RESOLUCION de 30 de abril de 1985, del Ayuntamiento de Cantoria (Almería), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 1985 se declaró la necesidad de la ocupación por el procedimiento de urgencia de los bienes afectados por las obras de alcantarillado de Almanzora, segunda fase, en el término municipal de Cantoria, incluidas con el número 16 en el Plan Especial de Obras y Servicios de la Zona Norte del año 1984 al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1673/1981, de 3 de julio, y de conformidad con lo establecido en 1 artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 16 de

diciembre de 1954 y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, convocándose a los titulares de bienes y derechos afectados que después se relacionan, para que concurran el día 30 de mayo de 1985, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Cantoria, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno en caso necesario a petición de los interesados, quienes deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Relación de propietarios afectados

Señores herederos de don Silverio García, 276,25 metros cuadrados.

Doña Dolores Blesa Pardo, 443 metros cuadrados.

Don Francisco García Oller, 414,50 metros cuadrados.

Cantoria, 30 de abril de 1985.-El Alcalde-Presidente, Juan Pedro Gea Guerrero.-6.688-E (30919).